

DISPOSICIÓN SICyEU

07

JOSÉ C. PAZ,

10 JUN 2024

**VISTO**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, El Programa Integral de Formación en Lenguas aprobado por Resolución de C.S N° 175 del 19 de diciembre de 2018, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución del Rector N° 13 del 02 de enero del 2023, los Expedientes N° 829/2022, N° 1602/2022, N° 138/2023, N° 133/2024 y el TRI 2438/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del RECTOR N° 13 del 02 de enero del 2023 se aprobó el PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN LENGUAS (PIFL) -TRAYECTO DE FORMACIÓN DE CICLOS INICIAL E INTERMEDIO EN LENGUA DE JAPONÉS, impulsado por la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que dicha Resolución autoriza a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo del PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN LENGUAS- (PIFL) TRAYECTO DE FORMACIÓN DE CICLOS INICIAL E INTERMEDIO EN LENGUA DE JAPONÉS.

UNPAZ
<i>JCP</i>

Que el DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS estableció los aranceles para la comunidad UNPAZ y para la comunidad en general para los cursos del primer cuatrimestre 2024.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4 de la Resolución del RECTOR N° 13 del 02 de enero del 2023.

Por ello,

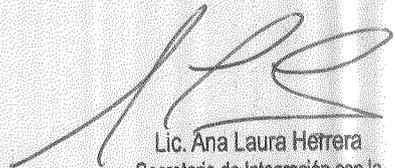
**LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN  
CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer como Aranceles para los cursos correspondientes al Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL)- Trayecto de Formación de Ciclos Inicial e Intermedio en Lengua de Japonés para el primer cuatrimestre 2024 los montos que figuran en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

Lic. Ana Laura Herrera  
Secretaria de Integración con la  
Comunidad y Extensión Universitaria

07  
ANEXO

**ARANCELES PRIMER CUATRIMESTRE 2024 CURSO: PROGRAMA INTEGRAL DE  
FORMACIÓN EN LENGUAS (PIFL) -TRAYECTO DE FORMACIÓN DE CICLOS  
INICIAL E INTERMEDIO EN LENGUA DE JAPONÉS**

Montos cursada 1er. Cuatrimestre 2024:

Concepto	Comunidad Unpaz	Comunidad General
Pago inicial	\$5000	\$6000
4 pagos complementarios	\$4000	\$5000
Precio total	\$21000	\$26000

UNPAZ